

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE IRMA CAPERA DE VAQUIRO contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-163**

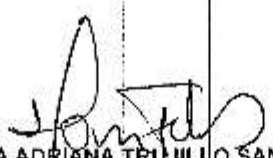
IBAGUE 19 DE FEBRERO DE 2015 LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA

COSTAS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-163
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Irma Capera de Vaquiro
Accionado: Departamento del Tolima y Otro



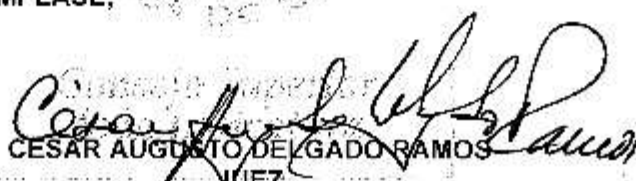
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Diecinueve (19) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 163-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IRMA CAPERA DE VAQUIRO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 162, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué